



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00594581- -UNC-ME#FCQ - Rectifi. Acta Regularidad, Farmacología-CORDÓN MARTINEZ.

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de regularidad, presentada por el tribunal de la asignatura Farmacología, Dra. Claudia BREGONZIO, Dr. Gabriel CUADRA y Dra. Mariela F. PEREZ, con el Visto buen de la Dirección del Departamento de Farmacología, en razón de haberse incluido a la alumna Agostina CORDÓN MARTINEZ con una condición que no corresponde.

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Regulares, 2023-00291 (Comisión 2), asignatura *Farmacología*, como se indica a continuación:

DNI	Apellido y nombre	Donde dice	Debe decir
41809691	CORDON MARTINEZ, Agostina	Regular/Aprobado	Libre/Ausente

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

